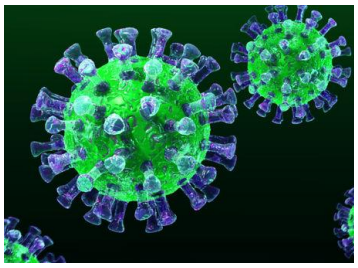

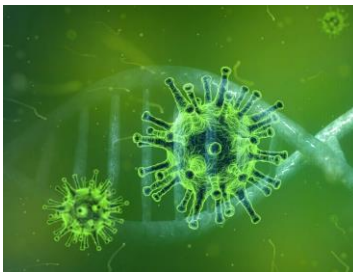

CORONAVIRUS

Correos renueva 7.284 contrataciones por TRES MESES

otro **parche** en la gestión, **fuera del marco legal**, consecuencia del caos organizativo generado por las instrucciones impuestas por el presidente de correos el pasado 15-m

En la reunión de la Comisión de Empleo Central celebrada hoy correos nos ha informado que van a proceder a la renovación automática de todos los contratos con fecha de término a 31 de marzo y atendiendo a la situación actual por la pandemia del COVID-19 lo van a hacer bajo las siguientes condiciones:

1º) Van a renovar todos los contratos que legalmente sean posibles (tiempos no agotados en las distintas causas de contratación) de forma automática.

2º) Renovación de contratos por tres meses:

- Se renovaran los contratos por los meses o tiempos que resten en la modalidad actual de contratación por un periodo de uno, dos o tres meses.
- Aquellos que no lleguen o a los tres meses en la modalidad de contratación actual se les contratara en la modalidad en la que dispongan de tiempos hasta completar los 3 meses.
- Los que estén sin tiempos en la modalidad actual se les contratará por el máximo de tres meses o por el tiempo que les quede en otra causa de contratación.
- No se podrán renovar los contratos a las personas que tengan agotadas todas las causas de contratación.
- Abrirán en torno a 400 contratos a bolsas para cubrir bajas causadas por el COVID-19

INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

3º) El número de contratos que finalizan el 31 de marzo son 7.879 y de estos 595 no disponen de tiempos en ninguna de las causas de contratación por lo que a estas personas no se les podrá renovar.

4º) Van a proceder a renovar también los contratos de todos aquellos trabajadores que por alguna de las razones motivadas por la pandemia se encuentren de baja, en cuarentena o confinamiento domiciliario por ser personal de riesgo.

UGT y CC.OO. hemos trasladado que la situación que ahora estamos viviendo en Correos es consecuencia directa de la negativa del presidente a consensuar con las organizaciones sindicales las medidas que impuso el día 15 de marzo, la corresponsabilidad a la que ahora el Secretario General de Correos ha aludido en la reunión la tenía que haber tenido el Presidente el día 15 y no haber sacado a la calle a toda la plantilla sin ningún tipo de protección y haber negado la necesidad del uso de mascarillas hasta que el Gobierno dispuso mediante R.D. una partida de 2.000.000 de mascarillas para Correos.

UGT siempre va a abogar por el empleo y entendiendo que esta medida si bien aparenta estar encaminada al empleo y según el Secretario General de Correos a proteger la salud de los trabajadores, para **UGT** la salud de los trabajadores se protege minimizando la exposición al riesgo y una vez conseguido este objetivo dotando a la plantilla de los elementos de protección necesarios, aún hoy 26 de marzo hay trabajadores sin los elementos de protección y no se ha adoptado ninguna medida organizativa para minimizar la exposición al contagio.

En lo que respecta a la medida concreta hemos planteado dudas porque se va a realizar fuera del ciclo de empleo, por otro lado hemos venido denunciando en las reuniones de la Comisión Estatal de Salud Laboral que una gran parte del personal eventual trabaja todos los días, la salud y la protección es para todos los trabajadores y tememos que esta situación es la que se quiera mantener con estos contratos y en todo caso la negativa a aceptar el contrato no puede suponer el decaimiento de la bolsa de empleo.

Según manifiesta la Dirección las renuncias a los contratos durante el estado de alarma no conllevará en ningún caso el decaimiento de la bolsa, se pondrá una incidencia de no disponibilidad mientras dure el Estado de Alarma.

Madrid 26 de marzo de 2020

INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT